



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se modifica la Resolución de 7 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases que han de regir la adjudicación de permisos de pesca fluvial en cotos de salmón, trucha y reo para la temporada 2010.

De conformidad con lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de pesca en aguas continentales y vistas la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y demás disposiciones de general aplicación.

En la Resolución de 7 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases que han de regir la adjudicación de permisos de pesca fluvial en cotos para la temporada 2010, en el apartado 1.3.3. Sorteo dice que el sorteo se celebrará para salmón y trucha el 22 de octubre de 2009, a las 12 horas.

Considerando que distintas dificultades administrativas impiden la celebración del sorteo en la fecha prevista,

RESUELVO

Modificar el apartado 1.3.3 de la Resolución de 7 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases que han de regir la adjudicación de permisos de pesca fluvial en cotos para la temporada 2010 en el sentido de posponer el sorteo para el 23 de noviembre de 2009, a las 12 horas.

Contra la presente resolución cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses, en ambos casos, desde el día siguiente a la publicación.

Oviedo, a 19 de octubre de 2009.—El Director General de Biodiversidad y Paisaje (P.D. Resolución 15-12-08, BOPA 23-12-08).—24.264.